



ACTA Nº 3/23

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 02/05/2023

Código seguro de verificación (CSV):

BA33 7A84 577F 80EF 9763



BA337A84577F80EF9763

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor accidental BERMUDEZ IBANEZ ANTONIO JOSE el 17-05-2023

VºBº de Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 17-05-2023



**ACTA NÚMERO 3/23 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MARTES DÍA 2 DE MAYO
DE 2023.**

En la Ciudad de Almedinilla, siendo las veintiuna horas del martes, día dos de mayo de dos mil veintitrés, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, **presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Socialista

D. Francisco Pulido Muñoz
D^a. María José Córdoba Gutiérrez
D. Pedro Manuel Nieto Sánchez
D. Andrés Pulido Cañadas
D. Francisco Vicente Jurado
D^a. Sandra Ruiz Cañadas

Grupo Municipal Popular

D^a Rosa María Torres Córdoba

No asisten, excusando su ausencia, D^a. María Teresa Ariza García , D. Ismael Malagón Pareja, D^a María del Rosario Jiménez Aparicio.

Asiste a la sesión el Secretario-Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Antonio José Bermúdez Ibáñez, quien da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

**ASUNTO ÚNICO. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y
VOCALÍAS DE LAS MESAS ELECTORALES DE ELECCIONES MUNICIPALES A
CELEBRAR EL 28 DE MAYO DE 2023, (ARTÍCULO 26.4 LOREG).**





Por el Sr. Secretario se informa a l@s Sres/as Concejales/as, de los siguientes extremos:

Considerando, la aprobación del Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023 (BOE nº 80 de 4 de abril de 2023).

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central entre ellos el de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales establece que «La designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona —de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado—, corresponde al Pleno de esta Corporación adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo a través de la aplicación informática habilitada en el portal de la Oficina del Censo Electoral idacelec.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN <u>001</u> , MESA <u>A</u> .	
TITULARES	Nº de Elector





SECRETARÍA GENERAL

Presidente: D ^a María Isabel Cervera Muñoz	A0301
Vocal 1.º: D. Jesús Manuel Bermúdez Molina	A0154
Vocal 2.º: D ^a . Laura García García	A0431
SUPLENTES	Nº de Elector
1º de Presidente: D ^a . María José González Rodríguez	A0482
2º de Presidente: D ^a María Rocío Ariza González	A0082
1º de Vocal 1.º: D ^a Elena Calmaestra García	A0185
2º de Vocal 1.º: D. José Avila Gil	A0119
1º de Vocal 2.º: D. Pedro Escobar Ariza	A0393
2º de Vocal 2.º: D ^a María Dolores Cobo Ariza	A0315

SECCIÓN <u>001</u> , MESA <u>B</u> .	
TITULARES	Nº de Elector
Presidente: D. Juan Francisco Rey Rey	B0345
Vocal 1.º: D ^a Manuela Linares Aranda	B0010
Vocal 2.º: D. José María Rodríguez López	B0378
SUPLENTES	Nº de Elector
1º de Presidente: D. Emilio José Pulido Cañadas	B0265
2º de Presidente: D. José Antonio Malagón González	B0057
1º de Vocal 1.º: D. Cristian Pareja Granados	B0205
2º de Vocal 1.º: D. Manuel Ruíz Montes	B0446
1º de Vocal 2.º: D ^a M Luz Trillo Malagón	B0548
2º de Vocal 2.º: D. Miguel Sánchez Ruíz	B0474

SECCIÓN <u>001</u> , MESA <u>U</u> .	
TITULARES	Nº de Elector
Presidente: D. Alejandro Manuel Serrano Sánchez	U0681
Vocal 1.º: D. José Joaquín Sánchez Jiménez	U0633
Vocal 2.º: D. Roberto González Sandu	U0222
SUPLENTES	Nº de Elector
1º de Presidente: D. Jaime Trillo Pareja	U0694
2º de Presidente: D. Sergio Bermúdez Ruíz	U0079





SECRETARÍA GENERAL

1º de Vocal 1.º: D. Simón Andrés Muñiz Jaén	U0438
2º de Vocal 1.º: D. Adriano Sánchez Padilla	U0648
1º de Vocal 2.º: Dª María Dolores Pulido Atienza	U0556
2º de Vocal 2.º: Dª María José Parraga Expósito	U0531

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

En consecuencia y una vez realizado el sorteo en las condiciones indicadas y en presencia de l@s Sres/as Concejales/as asistentes, por unanimidad de estos, se acuerda dar por válido este, y comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para posteriormente notificar las referidas designaciones, a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

